



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



XII REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

São Paulo, Brasil, 2 al 4 de mayo de 2001

Punto 4.1 del orden del día provisional

RIMSA12/4 (Esp.)

22 marzo 2001

ORIGINAL: ESPAÑOL

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS Y ZONOSIS (INPPAZ), 2002-2003

La importancia de la inocuidad de alimentos está reflejada en las decisiones recientemente adoptadas en la 53.^a Asamblea Mundial de la OMS, que emitió la resolución WHA53.15 que establece la inocuidad de los alimentos como una prioridad y hace las recomendaciones correspondientes a los Estados Miembros y a la Directora General de la OMS. De manera similar el 42.^o Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud emitió la resolución CD42.R3, por la cual aprobó el Plan Estratégico de Inocuidad de los Alimentos, instando a los Estados Miembros a organizar programas de inocuidad de alimentos como una función esencial de salud pública con una activa coordinación entre los sectores de salud, agricultura e industria, y que actualicen y modernicen sus sistemas de inspección y control de alimentos tanto para el consumo interno como para la exportación.

Estas orientaciones de los Cuerpos Directivos de la Organización y las de la RIMSA XI han reiterado la importancia del tema de inocuidad de alimentos para los países de la Región, y la necesidad de que el centro especializado en la cooperación técnica en esa área pueda responder a las demandas de los Estados Miembros.

En esta propuesta, se presenta un informe de las actividades cumplidas por la cooperación técnica en el período 1999-2000 y una proyección de las estrategias y actividades para 2001-2003.

Se invita a los Miembros de la RIMSA a que examinen el informe y hagan sus comentarios a la Secretaría sobre las propuestas contenidas en el mismo.

CONTENIDO

	<i>Página</i>
Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	4
1.1 Estructura organizativa	5
1.2 Recursos	6
2. Programa Regional de cooperación Técnica de la OPS en Inocuidad de Alimentos	7
2.1 Organización de Programas Nacionales	7
2.2 Fortalecimiento de la capacidad analítica	9
2.3 Fortalecimiento de los servicios de inspección.....	10
2.4 Vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos	11
2.5 Promoción de la protección de los alimentos por medio de la participación comunitaria.....	12
3. La cooperación del INPPAZ en materia de zoonosis durante 1999 y 2000	13
3.1 Rabia.....	13
3.2 Tuberculosis	13
4. Planificación estratégica para el bienio 2002-2003	14
4.1 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)	14
4.2 Sistemas de Inspección de Alimentos	15
4.3 Organización institucional y normatización en inocuidad de alimentos	16
4.4 Servicios de referencia para contaminantes en alimentos.....	17
4.5 Educación y comunicación.....	17

Anexo: Estructura Organizacional

RESUMEN EJECUTIVO

Los antecedentes sobre la existencia y misión del centro especializado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en temas de cooperación técnica en inocuidad de alimentos, el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), son presentados destacando la evolución histórica de la institución y mostrando la especialización de su misión que por mandato de los Cuerpos Directivos, se ha centrado únicamente en el campo de inocuidad de alimentos.

En el período 1999-2000 los países de la Región, con la cooperación técnica de la OPS, avanzaron en el fortalecimiento de sus programas nacionales de inocuidad de alimentos, con énfasis en la organización de programas, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA), la modernización de los sistemas de inspección y control, la organización de redes de laboratorios y las bases para organizar actividades de comunicación y educación sanitaria.

Una mejora en las acciones de vigilancia epidemiológica de las ETA en los países, ha permitido contar con más y mejor información sobre la ocurrencia de éstas, a la vez que ha facilitado una orientación más lógica de las acciones de intervención para prevenir su ocurrencia. La adopción de enfoques de inspección y control de alimentos basados en la aplicación de las buenas prácticas de fabricación y del análisis de peligros y puntos críticos de control, ha permitido a los países una mejora sensible en la calidad sanitaria de los alimentos que se producen con fines de exportación, pero también para el consumo interno. Los avances en el establecimiento de una Red Interamericana de Alimentos han permitido el registro de laboratorios que harán parte de la misma, a la vez que han estimulado la formación de redes nacionales y municipales de laboratorios. El manejo de normativas alimentarias por los países se ha facilitado con la adopción de los sistemas de información para su manejo desarrollados con la cooperación de la OPS. La formulación de un plan de acción para el uso de la comunicación social para lograr la promoción de la inocuidad de alimentos con participación comunitaria, permitirá fortalecer el componente educativo en los países.

Dentro de las proyecciones para el período 2001-2003, se proponen acciones interprogramáticas con otros programas de la OPS que se relacionan con los factores de riesgo para la presencia de enfermedades transmitidas por alimentos, lo cual permitirá racionalizar los recursos y la entrega de cooperación de manera más integral.

El Centro concretará acuerdos con gobiernos de los países, para designar Centros de Referencia en América Latina y el Caribe, a efecto de atender a las responsabilidades relativas a los servicios analíticos de referencia y mejorar la respuesta de la cooperación en este campo. También en este período se propone concretar acuerdos con organismos de

cooperación como FAO e IICA, que dejen establecidos claramente los mecanismos y responsabilidades sobre la iniciación, desarrollo y evaluación de Proyectos coordinados de cooperación sobre inocuidad de alimentos.

Como estrategias gerenciales se espera obtener la aprobación del Director de una nueva estructura orgánica y funcional para el Centro, acorde con su misión enfocada en la inocuidad de los alimentos.

1. Introducción

La cooperación técnica de la OPS en materia de inocuidad de alimentos como un programa estructurado, se estableció en virtud de las recomendaciones de la Conferencia Interamericana sobre Inocuidad de Alimentos, realizada en Washington, D.C. en 1985, que dieron lugar a la aprobación del Plan de Acción para el periodo 1986–1990 durante la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana en septiembre de 1986.

La historia del Instituto Panamericano de Inocuidad de Alimentos y Zoonosis, INPPAZ, data de 1991 cuando por medio del acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la OPS, se acordó su creación para que sirviera como ejecutor del Programa Regional de Cooperación Técnica en Inocuidad de Alimentos de la OPS. Desde entonces, se han presentado cambios de importancia a nivel regional y mundial en relación con la inocuidad de los alimentos, y se ha replanteado la cooperación técnica desarrollada por los organismos internacionales competentes en este campo, a la vez que de esa evolución han surgido recomendaciones que han revisado la misión, funciones, líneas de acción, programación futura y recursos del Centro.

De manera específica, el Grupo Externo para asesorar al Director de la OPS sobre el Programa de Salud Pública Veterinaria, para una mayor eficiencia y dedicación recomendó especializar al INPPAZ como Centro de Referencia Continental en Inocuidad de Alimentos con especial énfasis en acciones de cooperación concentradas en la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos.

Las recomendaciones de ese Grupo Externo, han sido posteriormente ratificadas por los órganos asesores del INPPAZ y por los Cuerpos Directivos de la OPS, lo cual llevó a que en el 42.º Consejo Directivo de la OPS, fuera aprobada la Resolución CE126.R3 que al instar a los Estados Miembros a fortalecer sus programas nacionales de inocuidad de alimentos y a procurar una mejor coordinación intersectorial para la gerencia de los mismos, deja claro que la misión del Centro debe estar ubicada en la cooperación con los gobiernos de los países para poder materializar lo expresado en esa Resolución.

En este documento, se presentan la misión, funciones, plan de acción y recursos del Instituto teniendo en cuenta los cambios globales en el tema de inocuidad de alimentos, la experiencia desarrollada hasta el momento y las recomendaciones de los Cuerpos Directivos de la OPS. Este documento está fundamentado en el Plan Estratégico anteriormente presentado ante el Consejo Directivo de la OPS y que motivó la mencionada Resolución, y sus lineamientos han de servir como referencia para orientar las actividades de cooperación técnica de la OPS en inocuidad de alimentos y para estimular la movilización de los recursos desde los países para fortalecer la capacidad regional en la prevención de las ETA.

Además de los mandatos señalados por los Cuerpos Directivos de la OPS que incluyen las Orientaciones Estratégicas y Programáticas, las propuestas de programa del Centro se basan en los enfoques de cooperación técnica de la Organización, dentro de los cuales la asesoría técnica directa, la movilización de recursos, el establecimiento de normas, la capacitación, la investigación y la diseminación de información son fundamentales dentro de las actividades de cooperación.

1.1 Estructura organizativa

El INPPAZ forma parte de la estructura de Unidades Regionales de la OPS conocidos como Centros Panamericanos y depende de la División de Prevención y Control de Enfermedades (HCP) y coordina sus actividades de cooperación con el Programa de Salud Pública Veterinaria (HCV), de esa misma División.

Recientemente la nueva estructura del INPPAZ se ha conformado sobre la base de una Dirección y las áreas de cooperación técnica, tecnología de la información y administración como aparece en el organigrama anexo. Según el Acuerdo con el Gobierno de la República Argentina, el INPPAZ cuenta con tres cuerpos asesores a saber:

- El Consejo de Coordinación Internacional (CCI): de carácter político-institucional integrado por Ministros de Salud y Agricultura de países de la Región, y tiene la función de asesorar al Director de la Organización en lo referido a la orientación de las prioridades y estrategias del INPPAZ, así como con la evaluación de sus actividades y con el cumplimiento del acuerdo entre el Gobierno de la Argentina y la Organización. Este Consejo ha celebrado reuniones en 1993, 1994 y 1997.
- El Comité Científico-Técnico (CCT): órgano de asesoría técnica, para asesorar al Director de la Organización en el análisis y evaluación científico-técnica del programa de trabajo del INPPAZ y en la orientación del mismo, celebró reuniones en 1994 y 1999.

- Comité de Programas para Argentina (CPA): integrado por representantes del Gobierno de Argentina, del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación y la OPS, con el fin de apoyar la programación, ejecución y evaluación de actividades de cooperación y colaboración técnica que el INPPAZ lleva a cabo en Argentina. Este Comité celebra reuniones anuales.

1.2 **Recursos**

- *Humanos.* La planta de recursos humanos aparece en el organigrama (Anexo 1).
- *Físicos.* El INPPAZ actualmente ocupa las instalaciones en Martínez, Provincia de Buenos Aires, en un predio cedido en comodato por el Gobierno Argentino según el acuerdo de creación.
- *Financieros.* El presupuesto del INPPAZ tiene dos fuentes de financiamiento: los fondos regulares de la Organización, y los de la contribución del Gobierno de Argentina según los términos del acuerdo de creación y los ajustes consensuados con el Gobierno cada año.

Los programas y presupuestos bianuales son actualmente aprobados por el Director de la OPS. El presupuesto 2000-2001, es de US\$ 2.560.658 de los cuales, \$1.060.658 corresponden al presupuesto regular de la OPS y \$1.500.000 a la contribución del Gobierno de Argentina. Si bien la contribución de Argentina se encuentra pendiente hace ya algún tiempo, se está en negociación para el pago de la deuda sostenida con la Organización.

Fondos asignados por concepto de proyectos extra-presupuestarios de los países:

- Gobierno de Brasil: Se firmó un convenio entre la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria y el INPPAZ para el establecimiento del Sistema Nacional de Legislación Alimentaria y un plan de capacitación nacional en GMP, SSOP y HACCP por un total del \$1.000.000 que se está ejecutando en el presente período.
- Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG): Fondos asignados de \$59.435 para organizar un programa de control de residuos y actividades varias de inocuidad de alimentos y de zoonosis.
- Ingresos propios (PAZ-FOS-025-PG): por suministro de patrones de referencia y otros servicios técnicos a 21 países de la Región. Los servicios pagados al INPPAZ hasta 2001 ascendieron a \$116.186.

2. Programa Regional de Cooperación Técnica de la OPS en Inocuidad de Alimentos

La ejecución del Plan de Acción del Programa Regional de Cooperación Técnica en Inocuidad de Alimentos está a cargo del INPPAZ en coordinación con las Representaciones de la OPS/OMS en los países. El enfoque básico del Programa es el fortalecimiento de la capacidad nacional de los países para la prevención de riesgos que pueden conducir a enfermedades transmitidas a la población por los alimentos, tomando en consideración todos los eslabones de la cadena alimentaria desde la producción hasta el consumidor.

Los objetivos que se han formulado para el Programa son:

- Cooperar con los países para que estos consigan un suministro de alimentos inocuos para la población.
- Ayudar a los países a fortalecer la capacidad nacional para disminuir la morbilidad y mortalidad humana causadas por enfermedades alimentarias.

El Plan de Acción se ejecuta en base a cinco componentes:

- Organización de programas nacionales de inocuidad de alimentos;
- Fortalecimiento de la capacidad analítica;
- Fortalecimiento de los servicios de inspección;
- Vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos y;
- Promoción de la protección de los alimentos por medio de la participación comunitaria.

A continuación se presenta un resumen de los principales logros del Programa de Cooperación de la OPS en los dos pasados años:

2.1 Organización de programas nacionales

La OPS ha promovido el concepto de programa nacional de inocuidad de alimentos con el fin de unificar los criterios técnicos de los programas y promover una visión transparente de la política sectorial en ese campo. Este esfuerzo de cooperación ha resultado en que casi el 60% de los países conformaron estructuras de programas integrados mediante la organización de comisiones nacionales o locales. Se promovió y apoyó a los países en la coordinación entre el sector oficial y el sector privado para la creación de los programas integrados. Argentina, Guatemala, Panamá, Paraguay y Uruguay ya cuentan con legislación que establece programas con participación intersectorial.

El desarrollo del Taller Regional sobre Organización de Programas Nacionales de Inocuidad de Alimentos reunió a 39 participantes representando a 14 países de la Región, al final del cual fue discutido el documento “Organización de Programas Nacionales de Inocuidad de Alimentos”, a manera de guía para que los países incorporen nuevas estrategias para la organización institucional del control de alimentos. Los participantes además produjeron las bases para las estrategias de sensibilización a los niveles políticos de los países, para la organización de un programa y su estructura organizativa básica, para procurar una mejor articulación interinstitucional, además de que acordaron la denominación de programas de inocuidad de alimentos que refleja adecuadamente la función esencial de salud pública que los países cumplen dentro del control de alimentos.

Mediante acción interprogramática con BIREME, otro de los Centros Panamericanos de la OPS, se completó el desarrollo y entrega a todos los países de un sistema de información para facilitar el manejo de la legislación alimentaria y como aporte a sus trabajos de armonización de normas en apoyo al comercio de alimentos.

En la actualidad se cuenta con la legislación de Argentina y parcialmente las de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, JUNAC y MERCOSUR. Argentina ya incorporó el sistema en su totalidad para la legislación nacional y lo está implementando al nivel de las provincias.

Recientemente se ha dado un paso trascendental y es la integración de la legislación alimentaria de la Unión Europea a este proyecto regional, con lo cual se está convirtiendo en un sistema internacional de referencia en materia de normativas alimentarias nacionales. Asimismo se destaca el desarrollo del Sistema Nacional de Brasil y la integración de Cuba a este proyecto regional.

Para el fortalecimiento de los Comités Nacionales del Codex Alimentarius, en forma conjunta con la FAO se han realizado actividades de cooperación entre las cuales se destacan la realización de talleres para fortalecer los puntos de contacto y los comités nacionales, que han convocado a participantes del área andina, Centroamérica y Caribe y el Cono Sur.

En coordinación con la Coordinación del Comité Regional para Latinoamérica y el Caribe del Codex Alimentarius, la Administración de Alimentos y Medicamentos, y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, la OPS está promoviendo el fortalecimiento de los comités nacionales en los países de la Región. La cooperación de la OPS fue permanente para asesorar a la actual Coordinación del Comité Regional del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe, actualmente bajo la presidencia de República Dominicana.

2.2 Fortalecimiento de la capacidad analítica

La cooperación en este componente está orientada hacia la organización de programas de control de contaminantes por medio de redes de laboratorios con sistemas de garantía de calidad que complementen estudios epidemiológicos sobre riesgos de contaminación.

Hasta comienzos del año 2001, 55 laboratorios de 24 países están registrados en la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA) creada en 1997 para facilitar la armonización de métodos analíticos y promover los conceptos de equivalencia, transparencia e intercambio de información. Se estableció un Comité Ejecutivo de la RILAA quedando el INPPAZ y la FAO como Secretaría conjunta ex officio.

El plan de acción incluye los trámites para obtener financiamiento, el registro y evaluación de todos los laboratorios participantes en la Red, la promoción de la organización de redes nacionales de laboratorios y la capacitación de funcionarios. Actualmente se desarrolla una encuesta de los laboratorios registrados, que será mantenida en Internet para su continua actualización por parte de los países y para apoyar un intercambio de información sobre el potencial y la capacidad de los laboratorios nacionales en la Región.

También la cooperación ha conseguido la creación de una página de la RILAA y una “oficina virtual” que facilita la celebración de reuniones de trabajo de los grupos involucrados en esta iniciativa.

Como resultado de las actividades de la RILAA, se continuó apoyando el desarrollo de redes nacionales y se consiguió la consolidación de una Red Uruguaya de Laboratorios de Análisis de Alimentos y la creación en ese mismo país, de una Red Municipal de Laboratorios de Alimentos. Apoyo similar está recibiendo Argentina, para la creación de una red nacional y Venezuela con el mismo propósito.

Para estimular la implementación de un sistema de prioridades en el control de los alimentos en los países de América Latina, se realizó un seminario con los responsables de los programas de control de alimentos de esos países para discutir las bases científicas y fundamentos de la metodología de análisis de riesgos.

Se está apoyando al SENASA, mediante un proyecto para el fortalecimiento de la referencia laboratorial del Programa Nacional de Control de Residuos Químicos en Alimentos, el cual se desarrolla en conjunto con el INTA.

Para fortalecer la capacidad para analizar los contaminantes microbianos, con el apoyo científico-técnico de Centros Colaboradores de la OMS, se realizaron programas de entrenamiento en métodos rápidos en microbiología de alimentos. También se cooperó con

los países en el fortalecimiento de los servicios analíticos para detectar contaminantes microbianos y en métodos para la detección de toxinas marinas, mediante programas de capacitación.

Como contribución a la difusión del conocimiento e información sobre la resistencia microbiana a los antibióticos, se preparó un proyecto para realizar un estudio sobre el tema, a partir de especímenes de humanos y animales. A la vez, se programó junto con la OMS un curso internacional sobre vigilancia y pruebas de resistencia de *Salmonella* en el que participaron 18 países de la Región en 2000.

En relación con los contaminantes químicos, a partir de 1996 se inició la realización de pruebas interlaboratorios para análisis de residuos de plaguicidas clorados, con la participación de 19 laboratorios nacionales de ocho países, lo cual, junto al desarrollo de un banco de patrones de plaguicidas, satisface las necesidades de los países en cuanto a programas de garantía de calidad laboratorial y también el déficit de patrones y reactivos críticos no disponibles en catálogos comerciales, para la realización de las pruebas. Se han distribuido 36 de estos patrones, que incluyen familias de plaguicidas clorados y fosforados.

También durante 1999 y 2000 se coordinó el desarrollo y actualización de un sistema regional de información sobre registro y control de medicamentos veterinarios y residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos en asociación con la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) del cual participan 20 países de la Región y los productores de medicamentos veterinarios.

2.3 Fortalecimiento de los servicios de inspección

Los recursos de este componente han estado orientados a consolidar la capacidad nacional para estimular, en la cadena productiva de alimentos, la adopción de las Buenas Prácticas de Manufactura (GMP), las Normas sobre Procedimientos Operacionales de Limpieza y Desinfección (SSOP) y el sistema HACCP, por medio de actividades de capacitación, diseminación de información y asesoría técnica directa.

Para el efecto, se han estandarizado los materiales de apoyo para la capacitación a efecto de consolidar en la Región lo que debe ser el entendimiento común en estas materias, y la mejor armonización posible en materia conceptual sobre estos aspectos. Los materiales desarrollados, compuestos por manual, diapositivas en *PowerPoint* y videos, se presentan como documentos de información.

Con el fin de atender los pedidos de cooperación técnica para la capacitación de funcionarios de los países, en colaboración con la International HACCP Alliance y la

HACCP Seafood Alliance se realizaron cursos de capacitación de instructores en HACCP y SSOP en la industria pesquera, en los que participaron 15 países de la Región.

En coordinación con FAO e INFOPECA en octubre de 2000 se realizó en Colombia la III Reunión Panamericana de los Servicios Nacionales e Instituciones de Inspección y Control de Calidad de Productos Pesqueros, que revisó y actualizó todos los aspectos sobre la inspección de estos productos para el mercado interno y sobre la utilización y auditoría de HACCP en la industria pesquera. La reunión también revisó algunos conceptos sobre la equivalencia de los sistemas de inspección de los países. Un taller previo sobre verificación de planes HACCP y programas de pre-requisitos, convocó a 55 participantes del sector gubernamental de los países, las universidades y la industria privada.

Además, se ha cooperado con la Secretaría de Defensa Agropecuaria del Ministerio de Agricultura de Brasil en la capacitación de 250 médicos veterinarios involucrados en la inspección de alimentos de origen animal y vegetal en nuevos métodos de inspección basados en GMP, SSOP y HACCP.

Para integrar al sector académico e institucionalizar la capacitación en los países alrededor de este tema, se está apoyando a universidades en la organización de actividades de capacitación en inocuidad de alimentos con énfasis en la aplicación del HACCP. Se está cooperando con programas de postgrado de las universidades de Buenos Aires en Argentina, San Marcos en Perú, UNAM en México y West Indies en el Caribe de habla inglesa.

2.4 *Vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos*

La cooperación técnica en este componente de la cooperación, tiene como resultado destacado en años pasados el incremento de los países que notifican al sistema regional de información para la vigilancia epidemiológica de las ETA. Hasta diciembre de 2000, se habían notificado al mismo 4.587 brotes y 146.552 casos de personas enfermas en esos brotes, los que causaron a la vez 251 fallecimientos.

En 1999 se realizó una reunión internacional de evaluación del sistema de vigilancia de las ETA con participación de 38 representantes de 18 países de la Región. En esa reunión se tomaron decisiones trascendentales para el fortalecimiento de la vigilancia en los países al recomendar la constitución de equipos interinstitucionales en todos los niveles; incorporar el componente de vigilancia de ETA a los sistemas nacionales de vigilancia de enfermedades, y estandarizar la nomenclatura relacionada con la notificación. También se promovió la transmisión electrónica de datos al sistema de información como mecanismo que permita mantener actualizada la situación regional y que facilite el intercambio de información entre los países.

En 2000 una consulta técnica en el tema, dio nuevas orientaciones para la vigilancia en los países que incluyeron una nueva nomenclatura armonizada; notificación más específica de los brotes y los agentes causales; definió más adecuadamente el flujo de información desde los países, y dio lineamientos para la capacitación en pre-grado y post-grado de los profesionales involucrados en la vigilancia. También la consulta recomendó el fortalecimiento de la red de laboratorios de salud pública y clínicos en apoyo a la vigilancia de las ETA. El informe de esta reunión se presenta en los documentos de información.

Un logro trascendental derivado de la consulta, es la sucesiva inclusión en la información regional sobre las ETA, de los factores que contribuyen a la presencia de brotes lo cual, junto con las mejoras que han de obtenerse respecto de la especificidad de los agentes etiológicos de las enfermedades, permitirá disponer de información de base para mejor orientación de las acciones de intervención y para contribuir en estudios relacionados con la evaluación del riesgo y con la aplicación del sistema HACCP.

La revisión de la GUIAVETA dio como resultado un instrumento renovado para orientación de los países, al incluir las recomendaciones derivadas de esta consulta técnica y la inclusión de nuevos avances en materia de vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos. La nueva edición de la GUIAVETA revisada, se presenta en los documentos de información.

2.5 Promoción de la protección de los alimentos por medio de la participación comunitaria

En este período, la OPS tuvo el enfoque principal de la cooperación, al obtener de parte de una Consulta Técnica de Expertos, las orientaciones estratégicas para acciones regionales y para orientar acciones nacionales en este componente, teniendo como base la comunicación social.

La consulta realizada en el segundo semestre de 2000, formuló las bases y estrategias para un plan de acción regional que incluye la realización de actividades de sensibilización de niveles de decisión política en los gobiernos, en las organizaciones comunitarias en los países, y entre la comunidad en general, incluida la cadena productiva de alimentos, a efecto de lanzar durante 2001 una campaña de alcance regional como primera actividad que ratifique la importancia de la higiene de alimentos en la vida cotidiana de la población. El informe de ésta consulta, se presenta como documento de información.

A efecto de facilitar la difusión de la información disponible sobre este tema, se creó en el sitio del INPPAZ www.inppaz.org.ar una página que contiene la biblioteca virtual del INPPAZ con información para diferentes niveles de la comunidad, sitio que además establece

vínculos con los sitios de organismos y autoridades internacionales que adelantan acciones en esta materia.

Durante el período, el INPPAZ apoyó a El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana en el manejo adecuado de alimentos en situaciones de desastres.

3. La cooperación del INPPAZ en materia de zoonosis durante 1999 y 2000

Como anteriormente fue mencionado, el INPPAZ por mandato de los Cuerpos Directivos de la OPS especializó sus actividades de cooperación en inocuidad de alimentos. No obstante, durante la transición y transferencia de funciones al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), el INPPAZ debió continuar con algunas funciones de la cooperación en zoonosis, que se resumen así:

3.1 *Rabia*

El INPPAZ apoyó, mediante un proyecto de referencia con la Argentina, la organización del Laboratorio Nacional de Referencia, para la producción de biológicos de referencia y la estandarización de técnicas analíticas.

Además, el laboratorio del INPPAZ prestó su cooperación en la caracterización de cepas de virus rábicos aislados en laboratorios nacionales, en el control de calidad de vacunas antirrábicas, lo mismo que en el monitoreo de la calidad de las pruebas diagnósticas y de caracterización de virus rábicos. La distribución de reactivos de referencia, lo mismo que los servicios anteriores, fueron descontinuados en diciembre de 2000, con lo cual, estas funciones de la cooperación, serán gerenciadas por PANAFTOSA.

3.2 *Tuberculosis*

El INPPAZ mantuvo la provisión de tuberculinas PPD bovino, aviar y humano a los países de la Región hasta diciembre de 2000. Dentro del Proyecto de Referencia Nacional en Tuberculosis para la Argentina, se asesoró y colaboró en la producción de un lote de 1.200.000 dosis de PPD bovino, que incluyó el adiestramiento del personal en pruebas de control de calidad del biológico, además de actuar como laboratorio de referencia de la OIE.

El control de calidad de lotes de vacuna BCG fue realizado también a los lotes enviados por los países, a la vez que se prestó el servicio de referencia de monitoreo de calidad de las pruebas de sensibilidad a drogas antituberculosas, así como también el de tipificación de aislamientos de cepas de *Mycobacterium* de origen bovino.

El INPPAZ ha mantenido la colección de serovares de leptospira que en este momento está siendo transferida a laboratorios nacionales de referencia de la Región en coordinación con PANAFTOSA.

4. Planificación estratégica para el bienio 2002-2003

La planificación estratégica del INPPAZ es desarrollada y contemplada dentro de las herramientas provistas por la oficina de Análisis y Planificación Estratégica (DAP) en la Oficina Central de la OPS. Esto incluye el establecimiento de proyectos de cooperación técnica con sus correspondientes fines, propósitos, resultados esperados y macro actividades que se mencionan a continuación.

Para la ejecución de las actividades propuestas para el período 2002-2003 se ha estructurado la planificación teniendo en cuenta los siguientes proyectos:

- Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos
- Sistemas de inspección de alimentos
- Organización institucional y normatización en inocuidad de alimentos
- Servicios de referencia para contaminantes en alimentos
- Educación y comunicación.

4.1 Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)

Propósito del proyecto

Fortalecer la capacidad de los países para operar en forma eficiente la vigilancia epidemiológica de las ETA en el nivel local.

Macro-actividades planificadas

- Dar asesoría técnica directa para apoyar a los países en la instrumentación de la vigilancia epidemiológica de las ETA dentro de sus sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica e implementar el sistema de información desarrollado por el INPPAZ en los niveles nacionales para integrarlos electrónicamente al sistema regional vía Internet.
- Desarrollar talleres para la organización de los sistemas locales en 10 países.
- Ampliar la cobertura del sistema regional de información para la vigilancia epidemiológica de ETA incluyendo la información y metodología de vigilancia epidemiológica de Estados Unidos y Canadá para convertir al Centro en el

Banco de Información Continental sobre ocurrencia de ETA y fortalecer el sistema del Programa Especial de Análisis de Salud (SHA).

- Recopilar, analizar y publicar los resultados del SIRVETA.
- Dar cooperación técnica directa para el desarrollo de sistemas de vigilancia activa.
- Sobre la base de los estándares del CDC y de la OMS, desarrollar talleres para el diagnóstico clínico, de laboratorio clínico y bromatológico.

4.2 *Sistemas de inspección de alimentos*

Propósito del proyecto

Establecer el uso de enfoques modernos de inspección de alimentos que apoyen las acciones de prevención y control de las ETA.

Macro-actividades planificadas

- Desarrollar actividades de capacitación de recursos humanos responsables del control de alimentos tanto en el sector oficial como en la industria privada de alimentos.
- Desarrollar y diseminar material estándar de apoyo para la capacitación en el nuevo enfoque de inspección.
- Apoyar las actividades del proyecto sistemas de inspección mediante una estrategia de diseminación de información científico-técnica en el marco de las actividades de tecnología de la información.
- Dar apoyo a las autoridades para el desarrollo de planes pilotos basados en el nuevo enfoque.
- Dar apoyo a las autoridades regulatorias en la adaptación de sus reglamentos a la filosofía del nuevo enfoque.
- Dar apoyo a los organismos oficiales de control para fortalecer su capacidad de auditoría de los planes de autocontrol de la industria de alimentos.
- Actuar como catalizador en los procesos de armonización de criterios de implementación y aplicación del nuevo enfoque.

- Estimular la adaptación de los principios aplicables de este sistema a los programas de aseguramiento de la inocuidad de alimentos en establecimientos de baja complejidad, ventas callejeras y hogares.

4.3 Organización institucional y normatización en inocuidad de alimentos

Propósito del proyecto

Formular Políticas Nacionales de Inocuidad de Alimentos y llevar a cabo procesos de reorganización institucional y adecuación de las legislaciones nacionales en la materia.

Macro-actividades planificadas

- Promover la convocatoria, organización y funcionamiento de la Comisión Panamericana de Inocuidad de Alimentos como el foro principal para la gestión de orientaciones políticas sobre el tema en la Región.
- Promover la organización institucional en los países sobre la base del reconocimiento de la multisectorialidad de los asuntos concernientes a la inocuidad de alimentos y de la prevención de ETA como una función esencial de salud pública y estimulando la acción intersectorial para el manejo de los programas nacionales de inocuidad de alimentos.
- Promover y asesorar la organización de los trabajos del Codex Alimentarius.
- Ampliar la cobertura del sistema de información para el manejo de normativas alimentarias integrando a la Unión Europea y al Codex Alimentarius.
- Consolidar la integración de los países de habla hispana y de habla inglesa al sistema de información regional de legislación alimentaria.
- Establecer una estrategia de tecnología de la información en inocuidad de alimentos integrada a la División de Prevención y Control de Enfermedades y a BIREME consolidando el desarrollo de la Biblioteca Virtual de Inocuidad de Alimentos.

4.4 *Servicios de referencia para contaminantes en alimentos*

Propósito del proyecto

Establecer Centros Nacionales de Referencia para Análisis de Contaminantes de Alimentos con Programas de Garantía de Calidad Laboratorial.

Macro-actividades planificadas

- Apoyar y asesorar a los países para el desarrollo y la participación en redes de laboratorios.
- Desarrollar una estrategia de tecnología de información, un sistema de información regional sobre capacidades analíticas y promoción de la cooperación entre países.
- Apoyar y asesorar a los países en aspectos relacionados con el aseguramiento de la calidad y la gestión laboratorial.

4.5 *Educación y comunicación*

Propósito del proyecto

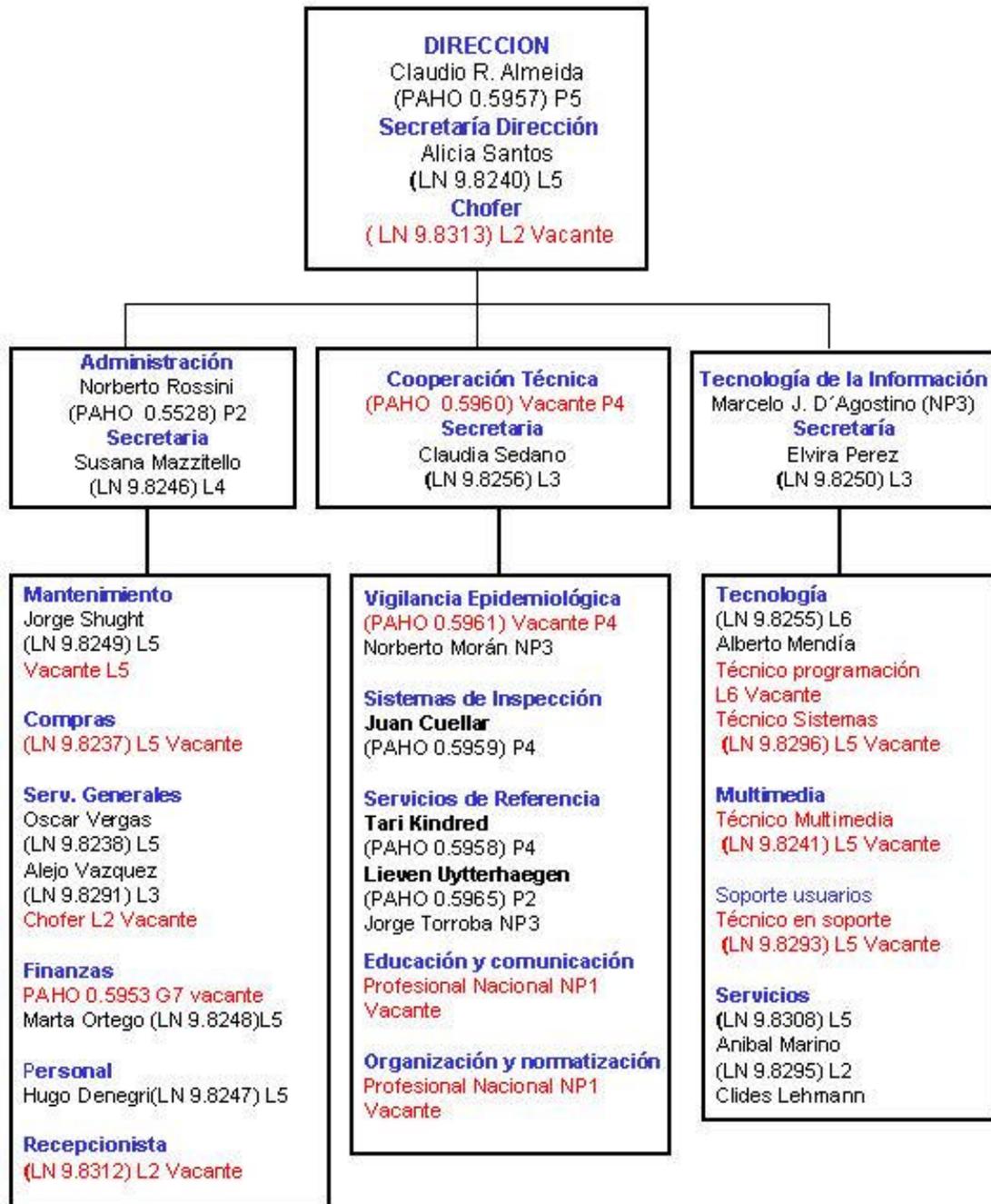
Llevar a cabo programas de educación basados en la comunicación social para conseguir la participación comunitaria en el cambio de comportamientos frente al manejo higiénico de alimentos.

Macro-actividades planificadas

- Desarrollar actividades de comunicación social enfocadas a la cooperación técnica a los países de la Región para la adopción y adecuación de material divulgativo.
- Desarrollar actividades regionales para estimular decisiones políticas en los gobiernos para asignar prioridades a las actividades de educación y comunicación sobre inocuidad de alimentos dentro de sus programas de prevención de enfermedades.
- Desarrollar modelos y materiales para estimular buenas prácticas higiénicas durante la manipulación de alimentos a nivel de hogares.
- Desarrollar modelos y materiales para programas de educación formal e informal en componentes de inocuidad de alimentos dirigidos a educadores manipuladores, vendedores y consumidores.

- Desarrollar actividades de formación de capacitadores en métodos de educación y comunicación en componentes de inocuidad de alimentos.
- Sugerir pautas a los países sobre el diseño de materiales destinados a promoción del manejo higiénico de alimentos a ser transmitidos por los medios de comunicación masivos y/o dirigidos.
- Estimular en los países la articulación de las instituciones de control de alimentos con las del sector educativo, las dedicadas a la protección del consumidor y los medios de comunicación.
- Fortalecer el componente anterior mediante el desarrollo de todos los modelos educativos y las estrategias de difusión en plataforma de Internet e integrarlo al proyecto de la Biblioteca Virtual.
- En el marco del enfoque de tecnología de la información, finalizar el desarrollo del acervo editorial del INPPAZ y dar soporte bibliográfico para la diagramación de materiales y guías audiovisuales en apoyo a los proyectos de comunicación social.
- Desarrollar políticas para el establecimiento de campañas de comunicación social enfocadas a la inocuidad de alimentos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Personal Profesional Internacional

Puesto	Nombre
0.5957	Director del Centro
0.5960	Jefe, Asistencia Técnica
0.5959	Asesor en Protección de Alimentos
0.5958	Asesor en Estandarización
0.5961	Especialista en Vigilancia Epidemiológica
0.5528	Oficial Administrativo
0.5965	Especialista en Contaminantes
4.6028	Oficial Profesional Asociado

Personal de apoyo

9.8255	Técnico en Estadísticas
9.8242	Técnico en Multimedia
9.8241	Técnico en Contabilidad
9.8239	Técnico en Programación
9.8247	Técnico de Personal
9.8248	Técnico Contable
9.8237	Técnico en Suministros
9.8238	Técnico en Servicios Generales
9.8249	Técnico en Mantenimiento
9.8292	Técnico en Mantenimiento
9.8308	Técnico en Documentación Científica
9.8246	Asistente Administrativo
9.8243	Secretaria Bilingüe (Coop. Técnica)
9.825	Secretaria Bilingüe (Tec. Información)
9.8256	Secretaria Bilingüe (Dirección)
9.8291	Auxiliar Administrativo
9.8254	Ayudante de Laboratorio
9.8312	Recepcionista
9.8313	Chofer
9.8251	Chofer
Total	20 puestos

Profesionales Nacionales

	Título
	Asesor de Prot. de Alimentos
	Epidemiólogo
	Análisis de Sistema
	Ingeniería de Mantenimiento
	Bibliotecario
Total	5 puestos